

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

M.P. Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

TRASLADO No. 424	FECHA: 3 DE DICIEMBRE DE 2021.
------------------	--------------------------------

RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TRASLADO CONTESTAR Art. 22. Ley 472 de 1998. 10 días	
					Fecha de Inicio	Fecha Final
20-001-23-33-000-2021-00335-00.	POPULAR (EXPEDIENTE DIGITAL)	ARMANDO VALERA SARMIENTO	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LAS PARTES QUE CONTESTEN -Y SOLICITEN PRUEBAS. LA DECISIÓN SERÁ PROFERIDA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL PRESENTE.	3/DICIEMBRE/2021	11/ENERO/2022

De conformidad con lo previsto en los Artículos 172 y 173 del CPACA., y en concordancia con lo dispuesto en la Ley 2080 de 2021. Se publica el presente traslado en la página Web de la Corporación.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA.

TAC/DEP/vcr.